

Memorando No. C.I.204/2017
Guadalajara, Jal., 08 de junio de 2017

C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, remito a usted los siguientes anexos de oficios con los resultados de las auditorías realizadas a los siguientes rubros, por el ejercicio 2015, otorgando un plazo máximo de 30 días hábiles para su solventación y/o aclaración, contados a partir de la recepción del presente.

Anexo de Oficio No.	Rubro
C.I.141/2017	Equipo de Transporte
C.I.142/2017	Documentos por Pagar a Corto Plazo
C.I.144/2017	Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente a Largo Plazo

Agradeciendo de antemano sus finas consideraciones, le reitero la seguridad de mi respeto.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

DIF **BIENESTAR**
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS

Dirección General
Recibido

13 JUN. 2017

DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN

Mtro. Manuel Manzo Partida
Contralor Interno y Comisario Público

13 JUN 2017

RECIBIDO

Hora 3:01 P.m. con anexos

c.c.p. Dirección General.

c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.

c.c.p. Archivo.

c.c.p. Auditor.

HORA 3:10 FIRMA: [Firma]

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO

MOON/Manzo

Recibido
13/ junio del 2017

13 JUN. 2017

DIRECCION DE

RECURSOS FINANCIEROS

Con 3 anexos

JALISCO

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 / 4600 • 01 800 3000 343

Cesar Vazquez
H/01/2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SISTEMA DIF JALISCO

CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN:

RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTE A LARGO PLAZO

PERIODO AUDITADO:

2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

En los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2015, la cuenta de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo refleja un saldo por la cantidad de \$ 104,853.50, integrado por las siguientes subcuentas:

No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL DEPOSITO	IMPORTE
1.2.2.9.0.0001	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	DEP. EN GARANTIA ENERGIA ELECTRICA	77,333.00
1.2.2.9.0.0002	OCHOA SOUZA JOSE LUIS ALEJANDRO (CD GUZMAN REGION	DEP. RENTA OFICINAS DELEGACION	1,800.00
1.2.2.9.0.0003	TERMOGAS	CONTRATO CONSEJO ESTATAL DE LA FAMILIA	805.50
1.2.2.9.0.0004	CARDENAS CABALLERO SONIA PATRICIA	DEP. RENTA OFICINAS DELEGACION	1,700.00
1.2.2.9.0.0005	LIZARDI RODRIGUEZ ARACELI	DEP. RENTA OFICINAS DELEGACION	2,000.00
1.2.2.9.0.0007	CFE (SAN GABRIEL)	DEP. EN GARANTIA ENERGIA ELECTRICA	1,456.00
1.2.2.9.0.0008	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD CEPAVI	DEP. EN GARANTIA ENERGIA ELECTRICA	1,693.00
1.2.2.9.0.0009	CFE CONSEJO ESTATAL DE FAMILIA	DEP. EN GARANTIA ENERGIA ELECTRICA	1,742.00
1.2.2.9.0.0010	MULTIGAS SA DE CV	DEP. 3 CILINDROS GAS SERIGRAFIA	1,800.00
1.2.2.9.0.0011	CARRANZA JARAMILLO MA DEL CARMEN	DEP. RENTA OFICINAS DELEGACION	2,500.00
1.2.2.9.0.0012	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (SUPERA HUEJUQUILLA)	DEP. EN GARANTIA ENERGIA ELECTRICA	12,024.00
		TOTAL	104,853.50

CUENTA 1.2.2.9. OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

1.- Con el propósito de verificar físicamente los depósitos en garantía descritos anteriormente, se solicitaron al área de contabilidad y caja general, informándonos que no cuentan con documento alguno que soporten dichos depósitos.
Es importante mencionar que estos saldos provienen desde el ejercicio 2010 y estaban registrados en contabilidad en la cuenta Depósitos en Garantía Otorgados.

RECOMENDACIONES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

PREVENTIVA (S):

1.-Supervizar que los registros contables cuenten con su debido soporte.

CORRECTIVA(S):

1.- Verificar con el Área Jurídica si existen en resguardo contratos originales que amparen los depósitos en garantía y si todavía están vigentes estos contratos.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACION

LEY, REGLAMENTO O DISPOSICION QUE SE TRANSGREDE

Artículo. 17, 18 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 86 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco.
Art. 61 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PUBLICO

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

L.C.P. CESAR M. VAZQUEZ SANCHEZ
AUDITOR COMISIONADO



JALISCO

PARA NUESTRAS FAMILIAS
Anexo de Oficio C.I 144./2017
25 de Mayo de 2017
Página 2 de 2

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN: RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTE A LARGO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2015

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

2.- En las siguientes subcuentas se verificó si en los contratos se especifica algun monto como depósito en garantía, observando que no se hace alusión a ningún depósito.
Es importante mencionar que estos saldos no han tenido movimientos durante varios ejercicios y que proceden desde el ejercicio 2010.

No. CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CONCEPTO DEL DEPOSITO	IMPORTE
1.2.2.9.0.0002	OCHOA SOUZA JOSÉ LUIS ALEJANDRO (CD GUZMAN REGIÓN	DEP. RENTA OFICINAS DELEGACION	1,800.00
1.2.2.9.0.0005	LIZARDI RODRÍGUEZ ARACELI	DEP. RENTA OFICINAS DELEGACION	2,000.00
1.2.2.9.0.0007	CFE (SAN GABRIEL)	DEP. EN GARANTIA ENERGIA ELECTRICA	1,456.00
1.2.2.9.0.0011	CARRANZA JARAMILLO MA DEL CARMEN	DEP. RENTA OFICINAS DELEGACION	2,500.00
		TOTAL	7,756.00

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

PREVENTIVA (S):

2.- Revisar continuamente el cumplimiento de los contratos para la liberación oportuna de los depósitos en garantía en coordinación con el Área Jurídica.

CORRECTIVA(S):

2.- Verificar con el Área Jurídica si existen en resguardo contratos originales que amparen los depósitos en garantía y si todavía están vigentes estos contratos.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

LEY, REGLAMENTO O DISPOSICION QUE SE TRANSGREDE

Artículo 16 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
Artículo 86 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco.
Artículo 61 fracción V de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

NOMBRES Y FIRMAS

MTRO. MANUEL MANZO PARTIDA
CONTRALOR INTERNO Y COMISARIO PÚBLICO

MTRO. DANIEL ALEJANDRO PINZON ESTÉVEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

L.C.P. CESAR M. VAZQUEZ SANCHEZ
AUDITOR COMISIONADO